

**REF.: RECTIFICA RESOLUCION EXENTA N°4.849,
DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2022.**

SANTIAGO, 09 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5046

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 31 de diciembre de 2021.
2. La Resolución Exenta N°4.849 de fecha 2 de agosto de 2022, mediante la cual se da curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 4.849 de 2 de agosto de 2022, se dio curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como corredor de seguros, de don **CÉSAR CRISTHIAN RODRÍGUEZ LUENGO**.
2. Que, en atención a que se ha constatado un error de referencia en el segundo nombre consignado en el Resuelvo de la referida Resolución, corresponde su rectificación.

RESUELVO:

1. Rectifíquese el segundo nombre en el Resuelvo de la Resolución Exenta N°4.849 de fecha 2 de agosto de 2022, en el sentido de reemplazar el segundo nombre de “CHRISTHIAN” por “CRISTHIAN”.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, a fin que practique la anotación correspondiente en la inscripción señalada en el Resuelvo de esta Resolución.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5046-22-20632-G



BAYARDO GOUDEAU GÓMEZ
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DE ENTIDADES FINANCIERAS
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5046-22-20632-G